

pesetas, que presentarán en las oficinas de esta Jefatura, Raimundo Fernández Villaverde, 54, o estafeta de Correos, en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo

En dicha instancia se harán constar nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado, domicilio, profesión u oficio, Empresa u Organismo donde está o estuvo colocado y, en este último caso, causa de la baja; plaza vacante a que aspira y méritos que alega con relación a ésta, presentando justificante de los mismos

Quinta.—Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, el Tribunal calificador publicará las listas de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—La composición del Tribunal se dará a conocer el mismo día en que se publiquen las listas a que se refiere la base anterior.

Séptima.—El Tribunal calificador anunciará en el tablón de anuncios de esta Jefatura los días, horas y lugares en que hayan de presentarse los aspirantes para verificar las pruebas correspondientes. No obstante, los aspirantes tendrán conocimiento de la convocatoria a las pruebas mediante comunicación postal certificada.

Octava.—Aprobada por el ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento la propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de esta Jefatura acordará la admisión provisional, iniciándose el período de pruebas de un mes, en las condiciones señaladas en el artículo 28 del Reglamento.

Transcurrido el período de pruebas y aprobada por el ilustrísimo señor Subsecretario la propuesta de admisión, quedará definitivamente admitido, entregándose comunicación al respecto, en la forma dispuesta en el artículo 29 del Reglamento.

Novena.—El concursante admitido deberá presentar, antes de la terminación del período de pruebas, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la presente convocatoria, y que son:

- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- Certificado médico oficial sobre aptitudes físicas para ejercer la plaza.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Organismos o Cuerpos del Estado, Provincia o Municipio.

La falta de presentación de alguno de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión.

Décima.—En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos, dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 3577/1972, de 21 de diciembre.

Madrid, 20 de agosto de 1979.—El Ingeniero Jefe.—11.251-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

22195 *RESOLUCION del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir 52 plazas de Auxiliares en el Instituto Español de Emigración, por la que se convoca a los opositores admitidos.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para cubrir 52 plazas del Cuerpo Auxiliar, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1978, y de conformidad con lo establecido en el apartado 6.6 de la citada convocatoria, acuerda lo siguiente:

El sorteo para establecer el orden de actuación de los opositores se celebrará el día 1 de octubre de 1979, a las doce horas, en la sede central de este Instituto, paseo del Pintor Rosales, número 44, Madrid.

Asimismo, el examen del primer ejercicio se celebrará simultáneamente en Madrid y París, el día 4 de octubre de 1979, a las diecisiete horas, siendo opcional para los opositores que trabajan en el extranjero examinarse en España o Francia.

Locales de examen

Madrid: Centro Nacional de Formación Profesional «Carrero Blanco». Calle Costa Rica, número 30.

París: «Liceo Español». 38 Boulevard Victor Hugo, 92200 Neuilly S/Seine.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de septiembre de 1979.—El Presidente del Tribunal, César Augusto Escribano de Gordo.

Sr. Subdirector general de Emigración.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

22196 *RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se hace público la hora, fecha y lugar del comienzo de los ejercicios correspondientes a la convocatoria para cubrir vacantes de Biólogo, y el resultado del sorteo público del orden de actuación de los opositores.*

De conformidad con las bases 6.4 y 6.6 de las pruebas selectivas para cubrir vacantes de Biólogo, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre de 1978,

Esta Dirección, a propuesta del Tribunal calificador, ha resuelto hacer público que los ejercicios comenzarán a las cuatro de la tarde del 2 de octubre próximo, en la Escuela Superior de Ingenieros de Montes, Ciudad Universitaria, Madrid.

Asimismo, en cumplimiento de dicha base, se publica que el orden de actuación de los opositores resultante del sorteo público realizado el 10 del actual, por Resolución del Tribunal publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 21 de julio próximo pasado (rectificado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto próximo pasado), será el siguiente:

Turno restringido a): El único opositor de la lista de admitidos («Boletín Oficial del Estado» número 154, de 28 de agosto de 1979) actuará en primer y último lugar.

Turno libre: La primera actuación corresponderá a don Francisco de Amores Carredano siguiendo sucesivamente las de los opositores que figuran en la lista de admitidos referenciada.

Todos los opositores deberán concurrir provistos de lápices de colores y de su documento nacional de identidad.

Madrid, 11 de septiembre de 1979.—El Director, José Lara Alén.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

22197 *ORDEN de 5 de septiembre de 1979 por la que se anuncia vacante del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos a cubrir mediante el sistema de provisión por antigüedad en el aeropuerto de Menorca.*

Ilmo. Sr.: Existente una vacante del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, Servicios Generales, en el aeropuerto de Menorca, que ha de ser cubierta mediante el sistema de provisión por antigüedad, se publica por la presente Orden, a fin de que pueda ser solicitada por los funcionarios de dicho Cuerpo que lo deseen mediante instancias, que deberán tener entrada en la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La Subsecretaría de Aviación Civil se reserva el derecho de no cubrir la vacante si considera que no existe idoneidad por parte de los solicitantes.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales».

22198 *ORDEN de 5 de septiembre de 1979 por la que se anuncia vacante del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos a cubrir mediante el sistema de provisión por antigüedad en el aeropuerto de Reus.*

Ilmo. Sr.: Existente una vacante del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, Servicios Generales, en el aeropuerto de Reus, que ha de ser cubierta mediante el sistema de provisión por antigüedad, se publica por la presente Orden, a fin de que pueda ser solicitada por los funcionarios de dicho Cuerpo que lo deseen mediante instancias, que deberán tener entrada en la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».